

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 022

Fecha del Traslado: 19/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120200074000	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	MARTIN ALONSO CARMONA ECHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400300720210031100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN PABLO GALLEGO VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301020210056100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JESUS ARNOLDO BERNAL MARQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301120160108500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE VIGILANCIA CLAVE SEGURIDAD CTA	MARIA VICTORIA MARISCAL GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301220200038400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN PABLO CALLE BOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301720210006900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	IMPORTADORA SUBLIMEX SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301720210103000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA JOSE CHAVES RUANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301720220002600	Ejecutivo Singular	HERNANDO JAVIER DEL VALLE BONILLA	JHAN CARLOS MOSQUERA RENTERIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301820210015100	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	COMPAÑIA LABORATORIOS VIDA S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400301820210143800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	TERESA DE JESUS DUQUE ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302020210017800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	DANIELA GALLEGO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302020220032300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	CONRADO DE JESUS CARDONA PUERTA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302120210077200	Ejecutivo Singular	MERCALLANTAS S.A	JOHAN ORTEGA HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302120210112700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	MARCELA AREIZA GONZALEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302120220024700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	RAFAEL OLARTE CIRO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302320210052800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	TALABARTERIA Y HERRAJES JS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302420210014500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ALEJANDRO CASTRILLON BEDOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302420210127100	Ejecutivo Singular	HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	STAILONE GARCIA TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302920210042600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	MANUELA ARANGO BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI
05001400302920220022700	Ejecutivo Singular	CONFIAR	OSCAR FABIAN MOLINA MARULANDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/09/2022	19/09/2022	21/09/2022 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 19/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)